

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión económico - financiera	Gestión presupuestaria	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
•			Departamento de Derecho Financiero y Tributario		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Gestión y Administración Pública			Grado en Derecho Grado en Ciencias Políticas Grado en Finanzas y Contabilidad		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
•					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>- Concepto y características del Presupuesto en el ámbito del sector público. El presupuesto General del Estado. Los principios presupuestarios (políticos, económicos y contables). Clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos. Ley de Presupuestos Generales del Estado, CCAA y Corporaciones Locales. Principios constitucionales presupuestarios: unidad, universalidad, no afectación, temporalidad, especialidad, equilibrio y estabilidad presupuestaria.</p> <p>- El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control de la ejecución. Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios, suplementos de crédito; transferencias de créditos, créditos ampliables, anticipos de Tesorería, generación de créditos, créditos plurianuales, prórroga. Control del Presupuesto: Intervención General del Estado y Tribunal de Cuentas.</p>					



- La gestión presupuestaria. Nuevas técnicas presupuestarias. Programación económica. Contenido del Presupuesto. Presupuesto por programas. Presupuesto base cero. Presupuesto por actividades. Presupuesto por objetivos. Presupuesto participativo.

- Ejecución del Presupuesto: autorización, compromiso y reconocimiento. Los indicadores presupuestarios.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES:

1. Habilidad de comprensión cognitiva.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Capacidad de organización y planificación.
4. Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
5. Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera.
6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
7. Capacidad para gestionar la información.
8. Capacidad para la resolución de problemas.
10. Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
12. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
13. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
16. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
22. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
23. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

ESPECÍFICAS

1. Conocer las diferentes técnicas presupuestarias de los entes públicos.
2. Distinguir las diferentes estructuras y principios presupuestarios.
3. Conocimientos de los distintos procedimientos de aprobación, ejecución, liquidación y cierre del presupuesto.
4. Saber elaborar un presupuesto a partir de las diferentes técnicas presupuestarias. Cuantificar e interpretar los indicadores presupuestarios.
5. Saber utilizar el presupuesto como instrumento de planificación estratégica y como instrumento para alcanzar los resultados y objetivos políticos propuestos.
6. Conocer la normativa que regula los presupuestos de los entes públicos en España. Saber identificar la normativa aplicable en cada caso; saberla interpretar y aplicar.
7. Conocer la estructura del presupuesto y los diferentes criterios de clasificación de los ingresos y el gasto.
8. Conocer la estructura, las formas de control del presupuesto y los diferentes criterios de clasificación de los ingresos y el gasto.
9. Conocer la regulación de los principios presupuestarios y entender el sentido y contenido jurídico de los mismos
10. Conocer las diferentes fases del ciclo presupuestario y sus particularidades a nivel estatal, autonómico y local.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender el papel del presupuesto en las entidades públicas



- Entender las bases y principios de los presupuestos públicos.
- Conocer la normativa reguladora de los presupuestos en España.
- Distinguir y aplicar técnicas presupuestarias.
- Manejar las estructuras presupuestarias de las entidades públicas españolas.
- Comprensión de las operaciones relacionadas con presupuesto de gastos e ingresos (apertura, modificaciones, fases administrativas, etc.).
- Aprender a elaborar liquidaciones presupuestarias.
- Calcular e interpretar magnitudes e indicadores presupuestarios.
- Fomentar en el alumno su capacidad crítica respecto de la incidencia y necesidad del control presupuestario.
- Tomar de decisiones en base la información reflejada en los estados presupuestarios de las entidades públicas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1.- LA INSTITUCIÓN PRESUPUESTARIA. CONCEPTO JURÍDICO Y DEFINICIÓN LEGAL.

- 1.1.- Derecho presupuestario y Derecho del gasto público.
- 1.2.- El presupuesto como expresión jurídica del plan de la actividad financiera.
- 1.3.- Los principios constitucionales presupuestarios.
- 1.4.- Los presupuestos de las administraciones públicas.
- 1.5.- Los presupuestos de la Unión Europea.

TEMA 2.- LA LEY DE PRESUPUESTOS.

- 2.1.- Naturaleza jurídica de la ley de presupuestos.
- 2.2.- Efectos jurídicos de los presupuestos de ingresos y gastos.
- 2.3.- Las modificaciones tributarias en la ley de presupuestos.
- 2.4.- La tramitación parlamentaria de la ley de presupuestos.
- 2.5.- La prórroga presupuestaria.
- 2.6.- Los suplementos de créditos, créditos extraordinarios y anticipos de tesorería.

TEMA 3.- ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS Y PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS:

- 3.1.- Estructura de los ingresos y gastos. Clasificación.
- 3.2.- Principio de anualidad presupuestaria.
- 3.3.- Principio de unidad presupuestaria.
- 3.4.- Principio de universalidad presupuestaria.
- 3.5.- Principio de especialidad presupuestaria.
- 3.6.- Principio de equilibrio presupuestario.

TEMA 4.- EL CICLO PRESUPUESTARIO.

- 4.1.- Elaboración y aprobación del presupuesto.



- 4.2.- Ejecución de los créditos presupuestarios.
- 4.3.- Ordenación del gasto.
- 4.4.- Ordenación del pago.
- 4. 5.- La liquidación y cierre del presupuesto.
- 5.6.- La Cuenta General del Estado.

TEMA 5.- EL CONTROL INTERNO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

- 5.1.- La Intervención.
- 5.2.- La auditoría pública.
- 5.3.- El control financiero permanente

TEMA 6.- EL CONTROL EXTERNO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

- 6.1.- El Tribunal de Cuentas como órgano constitucional.
- 6.2.- La Función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas.
- 6.3.- La Función jurisdiccional del Tribunal de Cuentas.
- 6.4.- Los órganos autonómicos.

TEMA 7.- DELITOS E INFRACCIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y DE GASTO PÚBLICO.

- 7.1.- Fraude a la Hacienda pública.
- 7.2.- Fraude a los Presupuestos generales de las Comunidades Europeas.
- 7.3.- Fraude de subvenciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra. Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial: Lex Nova. 2008.
- Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, 2008, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Thomson-Civitas, Madrid, 17 ed., 2007, (autor: Pérez Royo, Fernando).
- Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Calvo Ortega, Rafael, Thomson-Civitas, 2007.
- Curso de Derecho Financiero español. Instituciones, Ferreiro Lapatza, José Juan,, Marcial Pons, 2006.
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Luis María Cazorla Prieto, Edt. Thonsom-Aranzadi, 2008.
- Lecciones de Derecho Financiero y Tributario. Miguel Ángel Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, Edt. Iustel, 2008
- Manual de Derecho Presupuestario. Miguel Angel Martínez Lago, Colex, 1992.

ENLACES RECOMENDADOS



Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral.
 Estudio y trabajo autónomo del alumno.
 Prácticas individuales y en grupo.
 Tutorías individuales y en grupo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
...											
...											
...											
...											
Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas



evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

